



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Osorno,
PERMISO MUNICIPAL N° 145 /

17 SEP 2014

VISTOS:

La solicitud presentada por el interesado, la providencia y el visto bueno correspondiente;

La Ordenanza Municipal, por concesiones, permisos y servicios vigentes para el presente año N°93;

El Decreto N° 366 de delegación de firma en el Secretario Municipal de fecha 06.02.92;

Lo dispuesto en la Ley N°19.925;

El Decreto Alcaldicio N°14754 de fecha 10.09.2014;

El Decreto Alcaldicio N°14755 de fecha 10.09.2014;

El Ord. N°509 de 08.08.2014 del Superintendencia de Electricidad y Combustibles;

La Resolución Sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Décima Región de Los Lagos; y

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONCEDE PERMISO A : FELIPE MUÑOZ MUÑOZ

PERSONA RESPONSABLE : FELIPE MUÑOZ MUÑOZ

CARGO : COORDINADOR

RUT : 16.339.339-5

DOMICILIO : BRASIL N°743

PARA QUE LLEVEN A EFECTO : FONDA

LUGAR : STAND DE HGH, SECTOR ELIPSE, RECINTO SAGO

FECHA : 17, 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

HORARIO : 17, 18 Y 19 (DIAS COMPLETOS, 24 HORAS POR 3 DIAS) DE SEPTIEMBRE DE 2014.

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO Y DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN SANITARIA DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN DE LOS LAGOS Y LA LEY N° 19.419 QUE REGULA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TABACO.

SERA DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : 150% DE LA U.T.M.

PERSONALIDAD JURIDICA : ORD. 96, ART. 12, N°6

SE AUTORIZA LO SIGUIENTE : EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YJUR.sjae.
Folio: 445035



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

*Partes
Adm. 114
P. P. 03.09.14*

Osorno,

SOLICITUD DE FONDA N° *24*

I. MUNICIPALIDAD OSORNO
OFICINA DE PARTES
FECHA DE RECEPCION _____
FOLIO 10006
INGRESADO 03 SEP 2014
REBAJADO _____
FOTOCOPIADO 44 5035

AL : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente solicito a usted lo siguiente:

Permiso para llevar a efecto:

FONDA BENEFICIO OTRA ACTIVIDAD

DURANTE LOS DIAS 17 18 19

SOLICITANTE O NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

NOMBRE O (REPRESENTANTE ORGANIZACIÓN)

CARGO

R.U.T.

DOMICILIO

TELEFONO

PERSONALIDAD JURIDICA

LUGAR DE FUNCIONAMIENTO

[Handwritten Signature]

FIRMA



SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA DE OSORNO A.G.

Juan Mackenna 904, entre pisos, Osorno, Fono 56-64-233881, fax 56-233882
presidencia@sago.cl

CONTRATO DE ARRIENDO

En Osorno, República de Chile, a 29 de Agosto de 2014, entre la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno A.G., del giro Fomento Agrícola, Rut 81.730.000-6, representada por el Gerente Técnico de la entidad don José Antonio Alcázar Martínez, chileno, casado, Ingeniero Agrónomo, Rut Nro. 10.675.491-8, ambos para estos efectos domiciliados en calle Mackenna Nro. 904, segundo piso, interior, de la ciudad de Osorno y de ahora en adelante "SAGO" y Don Felipe Alberto Muñoz Muñoz, Rut: 16.339.339-5 giro Particular, Chileno, soltero, ambos con domicilio en Calle Brasil N°743 comuna de Osorno, en adelante el arrendatario, se ha convenido el siguiente contrato de arrendamiento:

PRIMERO: SAGO A.G., es propietaria de un retazo de terreno de una cabida aproximada de 7,8 hectáreas ubicado en calle César Ercilla s/n, sector Chuyaca de la ciudad de Osorno y que se encuentra inscrito a fojas 140 vuelta Nro. 237 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 1937, conocido como Recinto de Exposiciones Sago.

SEGUNDO: Por el presente instrumento Sago A.G., viene en arrendar a Don Felipe Alberto Muñoz Muñoz, el inmueble correspondiente a: Sector elipse, Stand de HGH en el marco de la realización de Fiestas Patrias 2014.

TERCERO: El precio del arrendamiento es la suma de **\$250.000** (doscientos cincuenta mil pesos), que se pagarán contra la firma del presente instrumento y entrega de la respectiva factura.

CUARTO: La vigencia del presente contrato será desde el 17 al 22 de Septiembre de 2014, para los fines señalados en la cláusula segunda del presente instrumento.

La entrega de la dependencia arrendada en el presente contrato se realizará el día 16 de septiembre del presente año, en horario a convenir, oportunidad en la cual la administración de recinto SAGO junto con personal designado por el arrendatario verificarán el estado de entrega del inmueble que corresponda. Además de lo anterior la administración del recinto SAGO hará entrega de llaves y candados del stand correspondiente.

El arrendatario se obliga a la entrega del inmueble arrendado el día 22 de Septiembre de 2014, totalmente desocupado y libre de ocupantes, enseres de su propiedad y basura.

QUINTO: SAGO A.G. no se hace responsable por: robos, hurtos, daños, incendios, caso fortuito, fuerza mayor, delitos, cuasidelitos civiles o penales, cometidos por terceros o personas contratadas o que tengan algún tipo de relación contractual con el arrendatario, durante la vigencia del presente contrato; y que recaigan en los bienes de propiedad de SAGO, de terceros, o que afecten la integridad física de personas que se encuentren en el recinto de exposiciones SAGO o que se vean afectadas directamente como consecuencia de algún acto, hecho que se produzca a cualquier título. En este acto el arrendatario asume expresamente la responsabilidad por el eventual acaecimiento de alguno de los hechos descritos, desligando y exonerando en este acto a SAGO A.G. de toda responsabilidad civil, penal, administrativa o de cualquier otra que pudiese emanar como consecuencia de la realización, organización y ejecución del evento objeto de este contrato.

SEXTO: Son obligaciones esenciales del arrendatario las siguientes:

- Coordinar permisos con autoridades correspondientes para el funcionamiento de su negocio.
- Velar por la seguridad e integridad del inmueble arrendado por SAGO.




SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA DE OSORNO A.G.

Juan Mackenna 904, entre pisos, Osorno, Fono 56-64-233881, fax 56-233882
presidencia@sago.cl

- Recolectar basura diariamente para luego coordinar una ubicación apta para su retiro.
- Entregar dependencias en las mismas condiciones que fue recibido.
- Queda estrictamente prohibido clavar, soldar o realizar cualquier intervención a la infraestructura de las dependencias ubicadas en el recinto SAGO. Si el arrendatario requiriese realizar algún arreglo, modificación u obra al interior del recinto SAGO ésta deberá ser comunicada a SAGO y aprobada por escrito.
- Entregar el recinto, una vez finalizado el evento, libre de ocupantes, enseres y basura, a más tardar a las 17.30 horas del día 23 de septiembre de 2014.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en la ciudad de Osorno, prorrogando la competencia para ante sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: El presente contrato se firma en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del arrendatario y otro en poder de SAGO A.G.


JOSÉ ANTONIO ALCÁZAR MARTÍNEZ
RUT. 0.675.491-8
GERENTE TÉCNICO
SOC. AGRICOLA Y GANADERA DE OSORNO A.G.
PROPIETARIO


FELIPE ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ
RUT 16.339.339-5
ARRENDATARIO



**FORMULARIO DE REGISTRO Y DECLARACION DE FUNCIONAMIENTO DE
INSTALACIONES PROVISIONALES DE ALIMENTOS CON INSPECCION PREVIA**

(Nota: completar con letra tipo imprenta - presentar en triplicado)

1.- Identificación del evento: **"FIESTAS PATRIAS - 2014"**

Dirección: _____ Comuna: **OSONNO**

Fecha de la actividad: Entre el: **17/9/2014** y el **21/9/2014**

2.- IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE Y/O PROPIETARIO

Felipe Alberto Muñoz Muñoz **16.339.339-5**
 NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL RUT

_____ **050720**
 DOMICILIO (calle, número, población, sector) COMUNA

_____ _____
 NOMBRE COMPLETO REPRESENTANTE LEGAL RUT

Teléfono fijo **96867024** Teléfono móvil _____ Fax _____
 Correo electrónico **Felipeone-86@Hotmail.cl**

3.- IDENTIFICACION DE LA INSTALACION PROVISIONAL

Detalle de rubros y/o preparados de alimentos que se solicitan y declaran (marcar con una X):

Expendio Elaboración Consumo en el lugar
 Consumo al Paso Otro fin:.....

Tipo de instalación (marcar con una X):

Local establecido Kiosco Carro Caseta
 Otro (Indicar):.....

4.- RESULTADO DE LA INSPECCION PREVIA (Uso Exclusivo Autoridad Sanitaria)

Instalación CUMPLE requisitos sanitarios para el(los) rubro(s) declarados.....: Sí No

Instalación CUMPLE requisitos sanitarios para funcionar CON OBSERVACIONES:.....

.....

.....

.....

Nombre y Firma del Fiscalizador Autoridad Sanitaria

5.- DECLARACION DE COMPROMISO:

EL SOLICITANTE EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD DECLARA CONOCER Y CUMPLIR CABALMENTE CON LAS EXIGENCIAS SANITARIAS DISPUESTAS PARA LA ACTIVIDAD PROVISIONAL

FIRMA Y TIMBRE
VºBº MUNICIPALIDAD
(si corresponde)

FIRMA Y TIMBRE
ENTIDAD ORGANIZADORA Y/O SU
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA
DEL SOLICITANTE Y/O
REPRESENTANTE LEGAL

IMPORTANTE:

- El presente trámite administrativo **NO CONSTITUYE RESOLUCION SANITARIA**, NI otorga VALIDEZ a cualquier incumplimiento a las disposiciones sanitarias. La actividad deberá en todo momento cumplir con los requisitos establecidos en el REGLAMENTO SANITARIO DE LOS ALIMENTOS y sus modificaciones (D.S. N° 877/1996). En el caso de los PUESTOS (KIOSCOS, CARROS O CASETAS), éstos sólo podrán funcionar cumpliendo lo estipulado en el D.S. N° 214 / 2005 del Ministerio de Salud, que modificó el Reglamento Sanitario de los Alimentos.
- El incumplimiento a las exigencias sanitarias podrá ser causal de **CLAUSURA INMEDIATA** de la actividad, sin perjuicio de instruirse el SUMARIO SANITARIO correspondiente.
- LOS REQUISITOS PODRÁN SER FISCALIZADOS POR LA AUTORIDAD SANITARIA PREVIO AL INICIO DE LA ACTIVIDAD Y/O DURANTE EL DESARROLLO DE LA MISMA.**



NOTIFICACION DE GIRO Y COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTOS Y MULTAS

Formulario 21

Sr.(a)

FELIPE ALBERTO MUNOZ MUNOZ

RUT: 16.339.339-5

MONTEVERDE 2053 COMITE NUEVA VIDA OSORNO REGION LOS LAGOS

Folio [007]: 263755

Moneda: PESOS

Se notifica a Ud. el siguiente Giro, el que puede ser pagado en cualquier Banco o Institución Financiera autorizada hasta el último día del mes de la Fecha de Reliquidación.

Giro Emitido por:

-Tasa General IVA

Fecha Notificación: 16/09/2014 Hora: 11:40

Lugar de Notificación: Oficina del Servicio de Impuestos Internos

Notificación: PERSONAL

En la persona de 16.339.339-5 FELIPE ALBERTO MUNOZ MUNOZ

Nombre y Firma del Contribuyente
Representante Legal o Persona Adulta

Nombre Firma y Timbre del Funcionario

Planilla Ingresos y Costos estimados

84.862. [Stamp] 2008 37

Nombre: Felipe Alberto Quiza Inza
 Fecha solicitud: 11/9/2014
 Domicilio Contribuyente: BMS.1 F13
 N° RUT: 16.339.339-5
 Fecha Inicio: 17/09/2014 Fecha Término: 21/09/2014
 Dirección, lugar actividad: SABO
 Antecedentes autorización municipal:
 Comuna: OSORNO N° de Folio:
 Tipo autorización: Evento: FONDA
 Otros:

Glosa	Respaldo	Costos	Gastos	Ventas	Otros Ingresos
GINNA TIPICA		x 50.000		x 300.000	
PREP. DAT		x 50.000		x 120.000	
VASOS		30.000 →			
ANILLENDO		250.000 →			
BEBIDA ALCOHOL		350.000		800.000	
		Totales 400.000		1.220.000	

Esta Planilla debe ser guardada para futuras tasaciones

Felipe [Signature]

Nombre, N° RUT y Firma Solicitante



Declaración Jurada para Timbraje de Documentos y/o Libros

F 3230

DÍA	MES	AÑO
10	05	14

OFICINA TIMBRAJE

ROL ÚNICO TRIBUTARIO
16259.259-5

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL O APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
...

DETALLE DEL TIMBRAJE DE DOCUMENTOS Y LIBROS DE CONTABILIDAD

TIPO DE DOCUMENTOS Y LIBROS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS A TIMBRAR			NUEVO TIMBRAJE		CÓDIGO	USO EXCLUSIVO SII AUTORIZADO HASTA N°
	TALONARIOS	CAJAS COMPUTAC.	ROLLOS	DESDE N°	HASTA N°		
FACTURAS						30	
FACTURAS DE VENTAS Y SERVICIOS NO AFECTOS O EXENTOS DE IVA						32	
BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS						35	
ROLLOS DE MÁQUINAS REGISTRADORAS						36	
BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS NO AFECTOS O EXENTOS DE IVA						38	
FACTURAS DE COMPRA						45	
GUÍAS DE DESPACHO						50	
NOTAS DE DÉBITO						55	
NOTAS DE CRÉDITO						60	
BOLETAS DE HONORARIOS						65	
BOLETAS - ENTRADAS DE ESPECTÁCULOS						70	
BOLETAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE 3 ^{EROS}						95	
LIBRO COMPRA VENTA						153	
TIPO DE DOCUMENTOS	SI DESEA TIMBRAR OTRO TIPO DE DOCUMENTO, INDICAR NOMBRE Y CÓDIGO SEGÚN TABLA DEL PUNTO 4.2 AL REVERSO DEL FORMULARIO					CÓDIGO	

COPIA CONTRIBUYENTE

(*) LLENADO OBLIGATORIO: TOTAL DE FACTURAS (NO ELECTRONICAS) EMITIDAS LOS ÚLTIMOS 6 MESES	AUTORIZACIÓN EXTRAORDINARIA	AUTORIZACIÓN DE TIMBRAJE
	RUT FISCALIZADOR	RUT FUNCIONARIO
OBSERVACIÓN / NOTIFICACIÓN		FIRMA Y TIMBRE FUNCIONARIO
DEBE ESTAR SUBSANADA ESTA OBSERVACION PARA EL PRÓXIMO TIMBRAJE		

REPRESENTANTE

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT

PERSONA QUE REALIZA EL TRÁMITE (SI NO ES EL CONTRIBUYENTE, DEBE PRESENTAR PODER LEGALIZADO ANTE NOTARIO O REFRENDADO ANTE EL SII)

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN SON EXPRESIÓN FIEL DE LA VERDAD, Y HE REVISADO LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTO PARA SU TIMBRAJE, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE QUIEN RETIRA LOS DOCUMENTOS O LIBROS CON PODER



MUNICIPALIDAD DE OSORNO
www.municipalidadesosorno.cl
www.imo.cl

Orden de Ingresos
2087949

MUÑOZ MUÑOZ FELIPE ALBERTO NOMBRE	16339339-5 R.U.T.
ARTURO PRAT 1500 DIRECCION	
OTROS ING. SECRETARIA MUNICIPAL TIPO DE TRIBUTO	PERIODO
ROL	17/09/2014 FECHA DE EMISION

CONCEPTO:

FONDA STAND DE HG17
SECTOR ELIPSE RECINTO SAGO
150% UTM



	VENCIMIENTO	17/09/2014
IMPUESTOS Y VALORES	VALORES	
Permisos de Fondas y Ramad	63.456	
 MUNICIPALIDAD OSORNO OSORNO CHILE		
SUBTOTAL	63.456	
I.P.C.		
INTERES	0	
TOTAL	63.456	
RENTAS Y PATENTES UNIDAD	mmiralic LIQUIDADOR	jherrera EMISOR

CONTRIBUYENTE